

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de abril de 1986, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1- 03883 el 12 JUN. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5.770 el 14 de julio de 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor ingeniero industrial Alfredo Piedrahita Delgado, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.1'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numezario S/.500.000,00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Mobil Polymers International Limited; doctor Francisco Rosales R.; doctor Julio Corral B.; doctor Federico Chiriboga V.; y, Rafael Rosales.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION:
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: MOBIL POLYMERS INTERNATIONAL LIMITED.
NACIONALIDAD: Estadounidense.
RESOLUCION DEL MICEI: No.867 de 2 de octubre de 1985.
AUTORIZACION: Especifica.
TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa.
MONTO DE LA INVERSION: S/.245.000,00

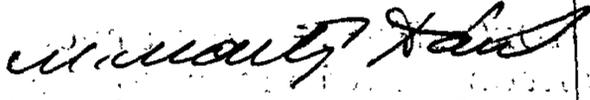
FORMA DE PAGO

FORMA DE PAGO: Numerario
MONTO PAGADO: S/.245.000,00

- 7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "POLIMEROS MOBIL INTERNACIONAL DEL ECUADOR C.A.", está calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración como empresa mixta.
- 8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular, dirá: El Capital social es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al mil.

cnt.

Guayaquil, julio 21 de 1986


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

cm